

del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Hágase saber que los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.ª, puntos 1 y 2 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, aceptando como bastante la titulación y llevándose a cabo la subasta en la forma y con los requisitos y prevenciones recogidos en el citado artículo.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, pero sólo podrá hacerlo el ejecutante.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

En aras del principio de seguridad jurídica se hace constar que el presente surtirá los efectos legales previstos en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la parte demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo se entenderá realizado para el siguiente día hábil.

Dado en Córdoba a 4 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Miguel Establés Graells.—1.996.

## CÓRDOBA

### Edicto

Don Antonio Establés Graells, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 527/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra doña Purificación

Castro Palacios, don Manuel García Castro, don Francisco García Castro y don Rafael García Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0182210481433/0000/18/527/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca urbana, piso bajo, 6, del bloque sin número, calle paralela a la avenida Virgen de Fátima de esta capital, tiene un acceso por el portal B, escalera segunda, hoy avenida de General Castejón, número 12.

Inscripción: Registral 50.134, folio 92, tomo 1.711, libro 635, inscripción sexta del Ayuntamiento de Córdoba.

Tipo de subasta: 7.480.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 13 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Establés Graells.—1.990.

## DENIA

### Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, número 62/1994, seguidos a instancia de Bonita Daniel, representada por el

Procurador don Antonio María Barona Oliver, contra Chris Daniel, sobre actio communi dividundo, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, y por el tipo de su valoración que se dirá, el bien embargado al referido demandado que luego se describirá, señalándose para el remate el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cándida Carbonell, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta provisional de este Juzgado, destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 21 de enero de 2000, a las once horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 22 de febrero de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma al deudor de no haberse podido practicar la notificación personalmente.

### Bien objeto de la subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, finca número 2.034, tomo 1.204, libro 23, folio 146.

Tasada pericialmente en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Dado en Denia a 31 de julio de 1999.—El Juez, Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—2.263.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche (Alicante),

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de doña Araceli Peral Cascales, se tramita expediente número 430/1997, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Braulio Jover Paya, mayor de edad, hijo de don Isidro y de doña Ángeles, nacido en Elche el día 26 de marzo de 1946, casado con doña Araceli Peral Cascales, que se ausentó de su último domicilio conocido en esta ciudad a primeros de 1985, no teniéndose noticias del mismo

desde julio de 1985, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Elche a 7 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—42.350-E. y 2.ª 17-11-1999

## ESTELLA

### Edicto

Don Gregorio Galindo Alaman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estella-Lizarrá,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 198/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don José María Moreno en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.  
Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3148/0000/17/0198/0093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.  
Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Pieza en jurisdicción de Azagra, término de Rota de Arriba, de unos 615 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.699, folio 70, finca registral número 5.716 del Registro de la Propiedad de Estella.

Tasada en 150.000 pesetas.

Segundo.—Pieza de regadío en Azagra, campo de Arriba, de 1.290 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.320, folio 50, finca registral número 9.259.

Tasada en 175.000 pesetas.

Tercero.—Vivienda número 3 del grupo de viviendas La Paz de Azagra, actual avenida Diputación, número 2, segundo derecha, construcción barata, de unos 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.386, folio 15, finca registral

9.511. Tasada en 4.550.000 pesetas.

Cuarto.—Vivienda número 154, grupo La Paz de Azagra, actual C/M.A. Urmeneta, 12 unifamiliar adosado de planta baja y piso, inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.389, folio 163, finca registral número 9.672. Tasada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Estella-Lizarrá a 4 de octubre de 1999.—El Juez, Gregorio Galindo Alaman.—El Secretario.—2.213.

## FIGUERES

### Edicto

Don Luis Carlos Navajas Rojas, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona) y su partido,

En virtud del presente, se hace saber: Que conforme se tiene acordado en autos de juicio ejecutivo número 165/1996, seguidos a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Illa, contra don José Luis Minguéz Martínez, doña Pilar Abadiano Echevarría, don Francisco Lavado Madero y doña Monserrat Minguéz Martínez, se ha acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a los demandados:

Urbana, número 1. Vivienda derecha, desde la calle, tipo A, situada en la planta baja del edificio en Alicante y su calle de Victoriano Ximénez Couder, número 8, hoy 4. Dicha vivienda ocupa una superficie construida de 64 metros 67 decímetros cuadrados y una útil de 52 metros 94 decímetros cuadrados; se compone de comedor, paso, tres dormitorios, cocina, aseo y patio. Linda: Por su frente, con calle Hércules; derecha, desde dicha calle, con resto de la finca matriz de donde ésta procede; izquierda, con zaguán y hueco de escalera y con la vivienda izquierda desde la calle de la misma planta y edificio, y espalda, resto de la finca matriz en donde ésta procede. Cuota de participación en relación al total valor del inmueble: 9 enteros y 124 milésimas por 100. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al tomo 212, libro 792, folio 92, finca número 13.047-N.

Esta primera subasta se celebrará a las diez horas del día 24 de enero de 2000, en este Juzgado, sito en calle Terreres, número 34, de esta localidad, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.907.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo de la primera subasta, tanto en primera como en segunda, y del tipo de la segunda para la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá adjudicarse la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, y acompañando el mismo resguardo del ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya de la cantidad que deba consignarse.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga la segunda el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera. Y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Se reservará en depósito, y a instancias del actor, las consignaciones de los postores rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—En el caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebrará al siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado, y así sucesivamente hasta su celebración.

Octava.—Los títulos de propiedad de la finca objeto de la subasta se pondrán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación de la subasta a los demandados, a los efectos prevenidos en la Ley, para el caso de que no fuesen hallados en su domicilio o fuese ignorado su paradero.

Dado en Figueres a 8 de octubre de 1999.—El Secretario, Luis Carlos Navajas Rojas.—2.228.

## GIRONA

### Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Pedro Tamayo Rovira, doña María Lorena Tamayo Bota y doña Concepción Bota Fortia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, en bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1674000018009599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 6. Vivienda unifamiliar número 412, tipo G, segundo izquierda, puerta primera, con acceso por la calle Lérica, número 6, de Girona; tiene una superficie de 81 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar,